

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36406** *BADALONA*

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1446/2019 Sección: F

NIG: 0801947120198016186

Fecha del auto de declaración. 18 de julio de 2019

Clase de concurso. ordinario.

Entidad concursada. Iniciativa per Catalunya-Verds, con Código de Identificación Fiscal G58362245.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Trinitat Roig Farran.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 604, 4-2, 08021 de Barcelona

Dirección electrónica: [smrcons@smrcons.com](mailto:smrcons@smrcons.com)

Régimen de las facultades de concursado intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici c, planta 112 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de julio de 2019.- Letrado de la administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190048361-1

cve: BOE-B-2019-36406